

**PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LUTHERÍA 2018 – FASE II**

En el marco del proceso tendiente a realizar la convocatoria de LUTHERÍA 2018 – FASE II, la cual tiene como finalidad el fortalecimiento de las escuelas de música de los 124 municipios de Antioquia, realizando una intervención in situ de los instrumentos de “viento maderas y viento metales” y hacer un proceso de recuperación, limpieza, calibración y taller pedagógico con director e integrantes en la modalidad de vientos o bandas musicales, según inscripción de municipios que atendieron y se inscribieron en la convocatoria 2018 – Fase II, la cual se realizó en la página [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) según requerimientos de participación establecidos en el documento aprobado para la finalidad anterior y publicado el 18 de mayo de 2018, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, cumpliendo con el cronograma establecido, publica los resultados de la evaluación de las propuestas, según los siguientes criterios:

**1. DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:** Los interesados debían anexar la siguiente documentación que tenía el carácter de insubsanable:

Documento de verificación
✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Alcalde Municipal por ambas caras.
✓ Fotocopia Acta de posesión del Alcalde Municipal.
✓ <b>Plantilla instrumental con el reporte de los instrumentos a refaccionar por cada municipio enviada y registrada en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia enviada hasta al 31 de marzo de 2017.</b>
✓ Aporte en pdf de Copia de resolución de nombramiento y acta de posesión del Director de la escuela la de musica, cuando se trata de personal vinculado a la planta de cargos de la respectiva entidad o Aporte en pdf de Copia de contrato y acta de Inicio del Director de la escuela de música.
✓ Carta firmada por el señor Alcalde, donde se manifieste la disposición y el compromiso de aportar la logística para el profesional en luthería que realizara su labor, indicando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El lugar o localidad donde se realizará la intervención a los instrumentos por parte del profesional referido;</li> <li>• Que garantizara la alimentación (Desayuno, almuerzo y cena) y el alojamiento del profesional por seis (6) días y su asistente (Dos personas). Se anexa modelo.</li> </ul>

La documentación anterior, una vez verificada, permitió consolidar los puntajes respectivos de cada participante de acuerdo con los criterios siguientes:





Requisitos de participación para los municipios, casas de cultura, escuelas de música interesadas.		Puntajes Máximos según requisitos exigidos.
Categoría del municipio	Categoría 1 a 2	1 Punto
	Categoría 3	2 Puntos
	Categoría 4	3 Puntos
	Categoría 5	4 Puntos
	Categoría 6	5 Puntos
Municipios con Vinculación del director de la Escuela de Música a la planta de cargos del municipio.		40 Puntos
Con contrato suscrito para la vigencia 2018 hasta por 11 meses para el director musical.		35 Puntos
Con contrato suscrito para la vigencia 2018 hasta por 10 meses para el director musical.		30 Puntos
Con contrato suscrito para la vigencia 2018 hasta por 8 meses para el director musical.		25 Puntos
Con contrato suscrito para la vigencia 2018 hasta por 6 meses para el director musical.		20 Puntos
Con contrato suscrito para la vigencia 2018 hasta por 5 meses para el director musical.		15 Puntos
Con contrato suscrito para la vigencia 2018 inferior a 5 meses para el director musical.		10 Puntos

## 2. PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN:

Los municipios que *cumplieron* con todos los requisitos estipulados e insubsanables y con la documentación exigida para obtener puntaje, se enumeran a continuación con su respectivo puntaje. Se recuerda que en caso de que dos o más participantes tengan el mismo puntaje, el criterio de desempate del mismo es la fecha y hora de inscripción en la plataforma habilitada para tal efecto.

Id	Municipio	Nombre participante	Categoría del municipio	Puntaje General del Municipio	Observaciones sobre la inscripción.	Duración del contrato como referencia de compromiso del municipio - Observaciones
142	LA PINTADA	JORGE ELEAZAR OSORIO GOMEZ	6	45	Cumple	El Director de la Escuela de Música está vinculado.
156	CAUCASIA	RUBER ELI DELGADO BERRIO	5	44	Cumple	El Director de la Escuela de Música está vinculado.

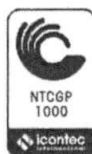




Id	Municipio	Nombre participante	Categoría del municipio	Puntaje General del Municipio	Observaciones sobre la inscripción.	Duración del contrato como referencia de compromiso del municipio - Observaciones
125	APARTADÓ	ENAUDIS MOLINA PADILLA	3	42	Cumple	El Director de la Escuela de Música está vinculado.
105	NECHÍ	STIVEN GOMEZ GALINDO	6	40	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 11 meses y 9 días
107	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	JOHN ALEXANDER YEPES RESTREPO	6	40	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 11 meses y 20 días
108	CARAMANTA	ELIZABET CHAVERRA ARANGO	6	40	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 10 meses ocho días
113	MURINDÓ	EUSEBIO CAMPILLO TORRES	6	40	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por por 11 meses y 5 días
115	BELMIRA	JORGE IGNACIO LONDOÑO LONDOÑO	6	40	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 11 meses y 16 días
124	SABANALARGA	CESAR ALONSO CUADROS	6	40	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 11 meses 15 días
130	EL PEÑOL	JOSE CIRILO HENAO JARAMILLO	6	40	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 10 meses 15 días
132	JARDÍN	GERMÁN ALONSO ARENAS VARGAS	6	40	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 11 meses
134	SAN LUIS	HUMBERTO MARIN OCAMPO	6	40	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 11 meses
140	DONMATÍAS	MUNICIPIO DE DONMATÍAS	6	40	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 11 meses y 5 días.



Id	Municipio	Nombre participante	Categoría del municipio	Puntaje General del Municipio	Observaciones sobre la inscripción.	Duración del contrato como referencia de compromiso del municipio - Observaciones
117	SONSÓN	OBED ZULUAGA HENAO	5	39	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 10 meses y 16 días
131	LA CEJA DEL TAMBO	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	4	38	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 10 meses 15 días
121	SEGOVIA	GUSTABO ALONSO TOBON VELEZ	6	35	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 10 meses
146	HELICONIA	AGENCI DE JESÚS TABORDA ORTIZ	6	35	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 10 meses.
148	MARINILLA	DANIEL ARTURO CARDONA DURANGO	5	34	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 10 meses.
143	GIRARDOTA	YAN BLADIMIR JARAMILLO GARCIA	3	32	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 10 meses.
116	EL SANTUARIO	ALEJANDRO ZAPATA OSORNO	6	30	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 7 meses 23 días
141	DABEIBA	SEBASTIAN ECHAVARRÍA CORREA	6	30	Cumple	Aportó contrato por 8 meses y 5 días.
102	CARACOLÍ	JHON FERNEY ACOSTA AMAYA	6	25	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 5 meses seis días
104	LIBORINA	OSCAR ALVEIRO HENAO PULGARIN	6	25	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 5 meses y 10 días





Id	Municipio	Nombre participante	Categoría del municipio	Puntaje General del Municipio	Observaciones sobre la inscripción.	Duración del contrato como referencia de compromiso del municipio - Observaciones
106	OLAYA	OBER DE JESUS HERNANDEZ ACEVEDO	6	25	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por seis (6) meses
110	SAN JUAN DE URABÁ	JULIA ESPERANZA MEDRANO COA	6	25	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por seis (6) meses
123	GIRALDO	GABRIEL JAIME SALAS URIBE	6	25	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por seis (6) meses
126	JERICÓ	WILTON ALBERTO CHAVERRA RIOS	6	25	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por seis (6) meses
127	ABEJORRAL	MANUEL ÁNGEL PINTO LEIVA	6	25	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 5 meses y 7 días
128	ANGOSTURA	ANDRÉS FELIPE GÓMEZ ZAPATA	6	25	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por seis (6) meses
133	CAMPAMENTO	ANDRES FELIPE RESTREPO PARRA	6	25	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 5 meses 20 días
137	CHIGORODÓ	DANIEL SEGUNDO ALVAREZ SOSA	6	25	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 6 meses.
147	SAN RAFAEL	ABAD DE JESUS MARIN ARCILA	6	25	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 5 meses y 10 días.
150	YARUMAL	CARLOS ALBERTO VILLEGAS CARMONA	6	25	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 6 meses.
152	PUEBLORRICO	MARCO JULIO MOLINA MUÑOZ	6	25	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 6 meses.





Id	Municipio	Nombre participante	Categoría del municipio	Puntaje General del Municipio	Observaciones sobre la inscripción.	Duración del contrato como referencia de compromiso del municipio - Observaciones
155	MACEO	VICTOR ANCIZAR PORRAS HERRERA	6	25	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 6 meses.
158	HISPANIA	ALBERTO DE JESÚS RAMOS ECHEVERRI	6	25	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 5 meses y 15 días
157	BARBOSA	DANIEL FERNANDO QUINTANA MONSALVE	5	24	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 6 meses.
118	ALEJANDRÍA	JULIO ALFONSO PÉREZ AGUDELO	6	20	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por Cinco (5) meses
129	SAN ROQUE	RUBEN DARIO PIEDRAHITA VARGAS	6	20	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por Cinco (5) meses
139	CÁCERES	DANIEL ALEJANDRO CORREA IDÁRRAGA	6	20	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 5 meses.
144	ANZÁ	DORIS CECILIA SERNA CHAVARRIAGA	6	20	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 5 meses.
153	TARSO	MARIAN ESPINOSA VANEGAS	6	20	Cumple	Documentación en regla y aportó contrato por 5 meses.
138	TARAZÁ	MUNICIPIO DE TARAZA	6	15	Cumple	Aportó contrato por 4 meses, con promesa de reanudarlo después de ley de garantías.

**Para tener en cuenta:** 1)- El proyecto de Luthería 2018 – Fase II, cubre hasta 35 municipios según puntaje de municipios y orden de inscripción.

2)- Por el impacto ambiental, social, económico, cultural y de contingencia de riesgo en múltiples factores, el proyecto de Luthería 2018 – Fase II, tendrá especial atención a los municipios que se encuentran en el área de influencia en el proyecto Hidroeléctrico -





Ituango, municipios que se inscribieron en la convocatoria y cumplieron con los requisitos exigidos.

3- En caso de que un municipio a la fecha de la intervención del proyecto in situ no tenga contratado a su director o decline de sus compromisos, se le asignará el recurso del proyecto al siguiente municipio de orden de puntaje y así sucesivamente hasta completar los municipios beneficiados.

Invitamos a los municipios para que estén atentos al cronograma de la convocatoria y de esta manera cumplir con los eventos estipulados; de igual forma, agradecemos la buena demanda y aceptación que esta tuvo por parte de la diferentes administraciones municipales.

Es importante aclarar que el Proyecto de Luthería para Escuelas de Música 2018 – Fase II, es la continuidad del proyecto que se inició en 2017 por parte de la Gobernación de Antioquia-Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, programa líder a nivel Nacional, como un proyecto bandera para recuperar parte del inventario instrumental de los municipios, educación formación para la adquisición de buenas prácticas de uso en éstos instrumentos, así como valorar el aporte de la Gobernación – Instituto y de esta manera tener en la cotidianidad prácticas de higiene, limpieza, preservación, sentido de pertenencia, entre otros valores y acciones.

**3. PROPUESTAS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN:**

Cumplido el plazo para la recepción de estos documentos y según el cronograma establecido, los siguientes municipios no adjuntaron la documentación declarada como insubsanable, por lo que no continuarán en el proceso:


Id	Municipio	Nombre participante	Observaciones
122	SALGAR	FLAVIO DAVID RIVERA LOPEZ	No aportó documentación que explícitamente es insubsanable. Faltó carta de compromiso de la alcaldía municipal.
103	EL BAGRE	CESA RENÉ ARRIETA RAMIREZ	No aportó documentación que explícitamente es insubsanable. Faltó carta de compromiso de la alcaldía municipal.
109	BETANIA	JUAN	No aportó documentación que explícitamente es insubsanable. Faltaron todos los documentos exigidos como insubsanables.
111	CAICEDO	MARGARITA MOLINA MORALES	No aportó documentación que explícitamente es insubsanable. Faltaron todos los documentos exigidos como insubsanables.





Id	Municipio	Nombre participante	Observaciones
114	GIRALDO	ALEJANDRO ECHEVARRÍA MOLINA	No aportó documentación que explícitamente es insubsanable. Faltaron todos los documentos exigidos como insubsanables.
136	SAN FRANCISCO	SERBULO DE JESÚS GUZMÁN CASTRILLÓN (ALCALDE SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA)	No aportó documentación que explícitamente son insubsanables. Faltó Contrato del Director - Faltó Acta de Inicio - Faltó carta de compromiso.
145	GUARNE	PABLO DANIEL AGUIRRE GUERRA	No aportó documentación que explícitamente es insubsanable. Faltaron todos los documentos exigidos como insubsanables.
149	ABRIAQUÍ	EDGAR HERNANDO GOMEZ BEDOYA	No aportó documentación que explícitamente es insubsanable. Faltaron todos los documentos exigidos como insubsanables.
151	CISNEROS	LEÓN ALBERTO RESTREPO GARCÍA	Municipio que no aplica por haber sido beneficiado en el año 2017 - Fase I.

**4. OBSERVACIONES DE LOS PARTICIPANTES:** El equipo técnico de los evaluadores del proyecto de Luthería 2018 – Fase II, está conformado por los profesionales abajo firmantes, y se recibirán sus observaciones en el correo institucional [lutheriaem@culturantioquia.gov.co](mailto:lutheriaem@culturantioquia.gov.co), según cronograma, esto es, 28 de junio de 2018.

Publicado el 27 de junio de 2018,

  
**LUIS FERNANDO CORTÉS MOLINA**  
 Subdirectora de Patrimonio y Fomento  
 Artístico y Cultural  
 (Original firmado)

  
**JOSÉ MARÍA CÓRDOBA GARCÍA**  
 T.O. Equipo Evaluador –Profesional  
 del Área de Música  
 (Original firmado)

  
**LUIS ALFREDO ARIAS ALZATE**  
 T.O. Coordinador Luthería –  
 Equipo Evaluador - Profesional Área de Música  
 (Original firmado)
